

DECRETO N° 529

TEMUCO,

VISTOS:

10 FEB. 2025

1.- La Ordenanza N° 001 de 2004 que faculta otorgar a ciudadanos distinciones destacados de la ciudad de Temuco.

2.- El Ord. N°89 Comunica Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 06 de febrero, el cual establece el reconocimiento "CONCEJO MUNICIPAL DE TEMUCO".

3.- Las facultades establecidas en la Ley N° 18.695.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad que la comunidad de Temuco, representada en su Municipalidad, reconozca a todas aquellas personas que en su trayectoria de vida han destacado de manera sobresaliente, contribuyendo al desarrollo de la ciudad en su ámbito de competencia o generando acciones de impacto local, nacional e internacional.

2.- El acuerdo del Concejo Municipal de Temuco, fecha 06 de febrero que, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ordenanza sobre distinciones a personas destacadas, ha resuelto reconocer la trayectoria de las personas que a continuación se indican y en la categoría que señala:

DECRETO:

1.- Concédase el reconocimiento de "CIUDADANO (A)

DESTACADO" a los señores(as)

- CARLOS OSVALDO RAPOSO SÁNCHEZ, Artista y pintor destacado.
- CLEMIRA ESTER GONZÁLEZ, líder comunitaria de personas mayores.
- MARÍA ELIZABETH BRAND DEISLER, Artista visual y empresaria de Las comunicaciones.
- MARIO BLAAUBOER VALDÉS, Profesor y protector monumento cerro Ñielol.
- ROBERTO ENRÍQUE GESCHE ROBERT, Ingeniero civil experto obras hidráulicas.
- MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ DIEZ, deportista destacado.
- HUMBERTO DEL PINO SANDOVAL, Asesor y analista económico, docente.
- MARÍA MOLINA INOSTROZA, destacada folclorista.

2.- Entréguese público reconocimiento en la Ceremonia mediante la cual el Municipio de Temuco conmemorará los 144° años transcurridos desde su fundación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JAIMÉ GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MCC/JMA/jbb

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Concejo Municipal
- Relaciones Públicas
- Oficina de Partes


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica